

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

**01. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, ETLA, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio, lo anterior para su Aprobación y Publicación correspondiente.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**02. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de abril del año en curso, con el cual un grupo de Comuneros y Ciudadanos de la Agencia Municipal de San Sebastián Río Dulce, perteneciente al Municipio de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca, solicitan una Mesa de Atención para resolver un conflicto Agrario-Social, con la finalidad de obtener un diálogo dentro del Derecho y la Justicia, lo anterior toda vez que dichos Comuneros y Ciudadanos aseguran estar cansados y hartos del cacicazgo y de los constantes ataques y hechos violentos en contra de las familias de los solicitantes desde hace 12 años, aunado a todos los actos realizados en su contra, por parte de las Autoridades pues aseguran que de forma ilegal, corrupta, autoritaria y con abuso extremo de poder, se nombran a las Autoridades Comunes y Agentes Comunes, en dicha Agencia asimismo imponen multas excesivas sin fundamento legal, limitando y violentando sus Derechos Humanos, bajo el disfraz de Usos y Costumbres, al grado de ser eliminados de dicha Comunidad, entre muchos otros atropellos a sus personas.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Oficio número PM/114/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, informa que por unanimidad de votos de los Concejales del Ayuntamiento que representa, se aprobó la Licencia de la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo, para separarse del cargo de Regidora de Educación de dicho Municipio, por un periodo de 160 días naturales, por lo que se designó a la Ciudadana Guadalupe Hernández García para ocupar el cargo de Regidora de Educación, quien es

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

Suplente de dicha Regiduría, lo anterior siguiendo el orden de prelación; por lo que remiten documentación para la declaración respectiva.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**04. Secretaría dice:** Oficio número MSPT/PM/0173/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de abril del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Gobierno Municipal de dicho Municipio, lo anterior para su Aprobación y Publicación correspondiente.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**05. Secretaría dice:** Oficio número LXVI/SSP/D.A.J./86/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, con el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el documento en original del Oficio número 15953/2025 del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, por el cual se notifica a este Congreso del Estado de Oaxaca a través de Despacho el Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 147/2025, Promovida por el Municipio de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, que remite la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 65 de esta LXVI Legislatura.

**06. Secretaría dice:** Oficios números SMCH/405/2025, SMCH/406/2025, SMCH/407/2025, SMCH/408/2025, SMCH/409/2025, SMCH/410/2025, SMCH/411/2025, SMCH/412/2025, SMCH/413/2025, SMCH/414/2025, SMCH/415/2025 y SMCH/416/2025, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

curso, con el cual el Presidente Municipal de Chahuities, Juchitán, Oaxaca, da respuesta a los oficios a través de los cuales le fueron notificados los Acuerdos 10, 11, 22, 28, 48, 119, 124, 128, 130, 131 y 132, así como del Decreto 23, todos aprobados por el Pleno Legislativo en Sesión Ordinaria de esta LXVI Legislatura, lo anterior para su conocimiento respectivo.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese a los Acuerdos números 10, 11, 22, 28, 48, 119, 124, 128, 130, 131 y 132, así como del Decreto 23 de esta LXVI Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0147/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Oficio número MSJC/PM/045/2025, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, remite documentación para la declaratoria respectiva y efectos de acreditación de la C. Teresa Gutiérrez Mendoza al cargo de Síndica Municipal; lo anterior siguiendo el orden de prelación, en virtud de que la C. Cleofás Quiroz Mejía, renunció al cargo de dicha Sindicatura, misma que fue aprobada por el Cabildo; por lo que solicita se emita el Decreto correspondiente, para efectos de que se legitime la designación correspondiente.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**08. Secretaría dice:** Oficio número 101/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de abril del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía a favor de la Localidad "**Jicaral**" perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

**09. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/864/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril, suscrito por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, con el cual remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-07/2025, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha diez de abril de dos mil, veinticinco a través del cual se Declara Jurídicamente Válida la Terminación Anticipada de Mandato (TAM) de la Concejalía Propietaria y Suplente de la Regiduría de Educación del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, electa en el año 2022, toda vez que la asamblea general comunitaria celebrada el 2 de febrero de 2025m se realizó bajo parámetros de certeza y legalidad.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/866/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de abril, suscrito por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, con el cual remite copia simple de la notificación electrónica de la Sentencia de nueve de abril de dos mil veinticinco, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente SUP-JE-101/2025 y Acumulados.

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y Administración y Procuración de Justicia.